REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO A INTERESADOS

CONVOCATORIA No. 24000861 H3

Mediante el presente aviso se informa a todos los interesados en el proceso 24000861 H3 de 2024, que tiene por objeto **ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORORIENTE AEROPUERTO DE ARAUCA Y SARAVENA.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad con lo establecido en el en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la selección de mínima cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94de la Ley 1474 de 2011, subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021 y demás normas que los complemente o sustituyan, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que parael efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria debe limitarse a la participación de Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, los pliegos de condiciones fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 29 de mayo de 2024**,** convocando a las **Mipymes Colombianas** interesadas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del citado Decreto.

Que, durante el plazo dado en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes por parte de **INVERSIONES Y SUMINISTROS ANVI S.A.S, JOTA LLANO S.A.S, INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S** para que la convocatoria fuese limitada a Mipymes.

INTERESADO	PLAZO DE RECEPCIÓN	CERTIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL	CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL	CONDICIÓN ACREDITADA	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
INVERSIONES Y SUMINISTROS ANVI S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MICROEMPRESA	ARAUCA	CUMPLE

JOTA LLANO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MICROEMPRESA	ARUCA	CUMPLE
INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MICROEMPRESA	ARAUCA	CUMPLE

Que, teniendo en cuenta que por lo menos dos (2) Mipymes nacionales deben solicitar a la Entidad Estatal, limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios previos, documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación, por este motivo, el presente proceso será limitado a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Arauca.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: En el proceso de mínima Cuantía No. 24000861 H3 de 2024 que tiene por objeto, **ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORORIENTE AEROPUERTO DE ARAUCA Y SARAVENA** será limitado a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Arauca.

SEGUNDO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003,podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Dada en San José de Cúcuta, el treinta y uno (31) de mayo del 2024.

HENRY EMIL TORRES PARADA
DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE
U.A.E AEROCIVIL